

¿Qué es el Índice de Suficiencia Patrimonial?

En el enfoque de **Supervisión Basada en Riesgos (SBR)**, uno de los elementos que se analiza para valorar la estabilidad financiera de una entidad es el **Índice de Suficiencia Patrimonial**.

Este indicador permite determinar si la entidad dispone del capital suficiente, requerido por la normativa, para respaldar los riesgos que asume en el desarrollo de sus operaciones. El índice de suficiencia patrimonial es una medida cuantitativa que expresa la relación entre el capital regulatorio disponible y los activos ponderados por riesgo. En otras palabras, refleja si el patrimonio con el que cuenta es consistente con el nivel de riesgo de su actividad.

Este indicador cumple una función esencial: actuar como un termómetro de la capacidad de absorción de pérdidas de la entidad. Al relacionar capital con exposiciones ponderadas por riesgo, permite observar si la entidad mantiene un nivel patrimonial suficiente frente a eventuales deterioros en su cartera de crédito, posiciones de mercado, exposiciones operacionales o riesgos adicionales que puedan afectar su estabilidad.

Sin embargo, el análisis no se limita al resultado del indicador. Dos entidades podrían presentar un índice similar y, aun así, tener perfiles de riesgo muy diferentes. Por ello, la supervisión también evalúa la calidad del capital que respalda ese indicador, su composición, su permanencia y su capacidad para absorber pérdidas de forma efectiva.

Asimismo, el nivel de capital que una entidad requiere depende de la naturaleza de su negocio. Una entidad con operaciones más complejas, mayor exposición a riesgos o planes de crecimiento acelerado puede necesitar un respaldo patrimonial superior al mínimo regulatorio.

Una entidad con un modelo de negocio más riesgoso o con proyecciones de crecimiento acelerado puede requerir niveles de capital superiores al mínimo regulatorio.

Desde la perspectiva de la Supervisión Basada en Riesgos, este indicador también orienta la intensidad del proceso supervisor. Cuando una entidad mantiene niveles de capital cercanos al mínimo regulatorio o presenta factores que podrían afectar su fortaleza patrimonial, el supervisor puede profundizar el análisis para comprender mejor las causas y los riesgos asociados.

El Índice de Suficiencia Patrimonial aporta una visión fundamental sobre la capacidad de una entidad para respaldar los riesgos que asume. Sin embargo, en el enfoque de Supervisión Basada en Riesgos **ningún indicador se analiza de forma aislada**. Su verdadero valor surge al complementarse con la evaluación del gobierno corporativo, la gestión de riesgos, la situación económico-financiera y el cumplimiento legal y regulatorio. Es la integración de todos estos elementos la que permite al supervisor formarse un criterio objetivo y prospectivo sobre la solidez, estabilidad y capacidad de la entidad para enfrentar los riesgos de su actividad.

¿Cómo se evalúa el riesgo de una entidad?

La evaluación va mucho más allá de una sola variable de forma aislada. Al contrario, debe considerar múltiples factores, como las distintas líneas de negocio, los riesgos asumidos, el entorno económico y el nivel de complejidad de cada entidad.

La Sugef considera **cinco grandes áreas** para obtener una imagen completa del perfil de riesgo de cada entidad:

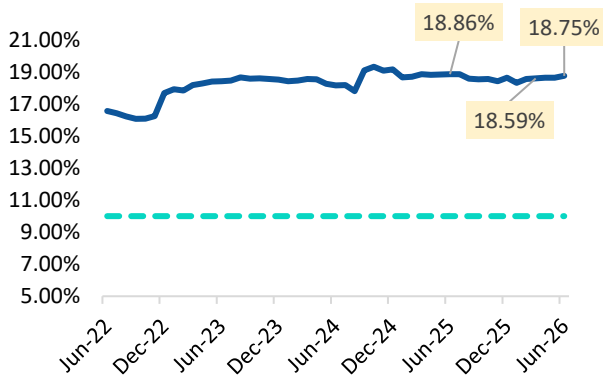
1. **Gobierno corporativo:** Se analiza cómo y quién toma las decisiones, y si lo hace con responsabilidad con una adecuada gestión del riesgo.
2. **Gestión de riesgos:** Se evalúa si la entidad identifica y controla sus riesgos.
3. **Salud financiera:** Se examina la situación a través de indicadores como liquidez, concentración de cartera y sostenibilidad del crecimiento.
4. **Cumplimiento legal y regulatorio:** Se verifica si la entidad cumple las normas y si tiene controles internos eficaces para prevenir incumplimientos.
5. **Solvencia:** Se valora si la entidad tiene un nivel de capital suficiente (suficiencia patrimonial) para absorber pérdidas inesperadas y mantenerse estable ante escenarios adversos.

Al analizar cada uno de estos elementos se considera el tamaño, la complejidad y la naturaleza del negocio de cada entidad financiera supervisada.

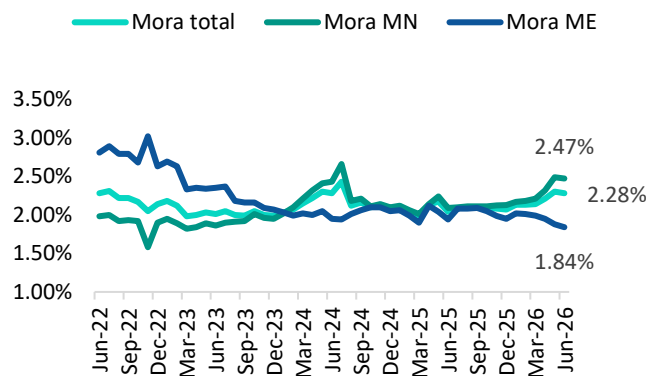
Solo mediante un **análisis integral** se puede obtener una visión clara, equilibrada y responsable del perfil de riesgo de la entidad.

Solidez de la intermediación financiera en cifras

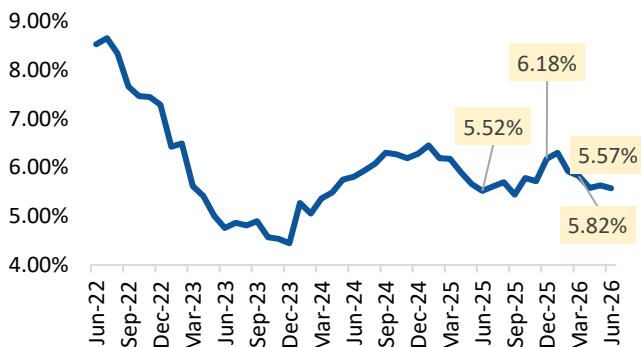
Suficiencia Patrimonial de los Intermediarios Financieros



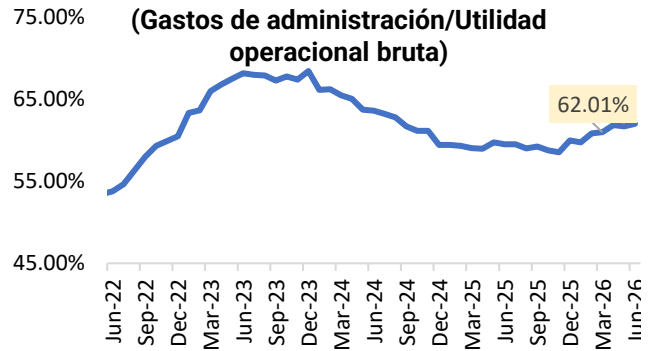
Mora mayor a 90 días de los Intermediarios Financieros (por moneda)



Rentabilidad (ROE) de los Intermediarios Financieros



Eficiencia de los Intermediarios Financieros (Gastos de administración/Utilidad operacional bruta)



Al finalizar junio del 2026, la **suficiencia patrimonial** se situó en 18,75%, nivel superior al observado al cierre de 2025 (18,60%) y significativamente por encima del mínimo regulatorio del 10%. La trayectoria mostrada en el período analizado refleja una posición patrimonial sólida y estable, con un margen de 8,75 puntos porcentuales sobre el requerimiento normativo, lo que evidencia una adecuada capacidad del sistema para enfrentar riesgos y absorber pérdidas potenciales. La consulta del indicador por entidad está disponible en la [página web de Sugef](#).

La **mora mayor a 90 días** del SIF se ubicó en 2,28% al cierre de junio, ligeramente por encima del 2,07% registrado al cierre de 2025. El indicador muestra una ligera tendencia al alza sustentado en el aumento de la mora de la cartera en Moneda Nacional (MN) que alcanzó un nivel de 2,47%, mientras que en Moneda Extranjera (ME) más bien disminuyó de 1,95% a 1,84%.

La **rentabilidad promedio sobre el patrimonio** (ROE) del SIF, se ubicó en 5,57% al cierre de junio de 2026, manteniendo una tendencia descendente durante el primer semestre del año. Aunque el indicador permanece en niveles positivos, se observa una reducción respecto de los valores registrados a inicios de 2026, cuando alcanzó niveles cercanos al 6,30%, reflejando una moderación en la generación de utilidades del sector durante los últimos meses.

El **indicador de eficiencia** se calcula como la relación entre los gastos de administración y la utilidad operacional bruta. Para su interpretación un porcentaje más bajo es mejor, puesto que significa que la entidad utiliza una menor proporción de gasto para generar utilidades. En la serie histórica, este indicador ha oscilado entre 53% y 68%. A junio del 2026, se ubicó en 62,01%, su nivel más alto de los últimos doce meses. Este comportamiento responde principalmente a una reducción en la utilidad operacional bruta observada durante los últimos meses.